



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 22 de Julio de 2022.

Corresponde a expediente 4084- 931/2021

VISTO:

El Convenio Específico y sus Anexos suscriptos entre la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y la Municipalidad de Patagones, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo las partes acuerdan ejecutar obras y acciones en el marco del Plan Nacional de Suelo Urbano - Programa Nacional de Producción de Suelo;

Que, la Subsecretaría transferirá fondos destinados al financiamiento de las obras de infraestructura (red de Agua Potable, Red Eléctrica y Alumbrado Público, Red Vial (calzada flexible), Red Cloacal y Obras Complementarias;

Que, dichos fondos se desembolsaran contra la prestación de los correspondientes certificados de obra que acrediten la efectiva ejecución de la misma;

Que, en tal sentido deviene necesario dictar el acto administrativo correspondiente que legitime la suscripción del Convenio y sus Anexos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Convalidar el Convenio Específico y sus Anexos suscriptos entre la **Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat** y la Municipalidad de Patagones - referente a ejecutar obras y acciones en el marco del Plan Nacional de Suelo Urbano - Programa Nacional de Producción de Suelo.-----



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-07-22. 13° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3714.